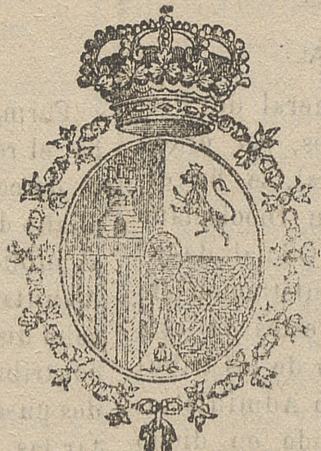


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Diputación provincial.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Horas de despacho: de las doce a las catorce.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes don Jaime, D.ª Beatriz y D.ª Maria Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 22 de Febrero de 1912)

NUM. 525.

Gobierno civil de la provincia.

CIRCULAR NÚM. 35.

Encarezco a los señores Presidentes de las Juntas municipales del Censo electoral, que no han remitido la designación de locales en que hayan de tener lugar las elecciones que se celebren durante el año actual y cuya lista de pueblos se publica a continuación, procedan a enviar inmediatamente y bajo su más estrecha responsabilidad, la designación indicada.

Valladolid 22 de Febrero de 1912.

El Gobernador,

Manuel Ruiz Diaz.

PUEBLOS.

- Aguilar de Campos
- Aldea de San Miguel
- Bobadilla del Campo
- Cabezón

- Carpio (El)
- Castrejon
- Castromonte
- Cistérniga (La)
- Encinas de Esgueva
- Lomoviejo
- Mojados
- Mucientes
- Piña de Esgueva
- Valbuena de Duero
- Vega de Ruiponce
- Villaesper
- Villafuerta
- Portillo
- Pozal de Gallinas
- Quintanilla del Molar
- Rueda
- San Cebrian de Mazote
- San Pedro de Lataree
- Tordesillas
- Villalba de la Loma
- Villanueva de las Torres
- Villanueva de los Caballeros

Gobierno civil de la provincia.

Fomento.—Caminos vecinales.

El Ayuntamiento de Urueña, solicita la declaración de utilidad pública para el camino vecinal que partiendo de dicho pueblo enlace con la carretera de Madrid a la Coruña, comprendido en dicho término municipal.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín oficial» a fin de que los que se crean perjudicados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el improrrogable plazo de quin-

ce días, en este Gobierno civil y en el Ayuntamiento del pueblo citado.

Valladolid 21 de Febrero de 1912.

El Gobernador,

Manuel Ruiz Diaz.

Gobierno civil de la provincia.

Fomento.—Caminos vecinales.

El Ayuntamiento de Melgar de Arriba, solicita la declaración de utilidad pública para el camino vecinal que partiendo de dicha villa vaya al pueblo de Arenillas de Valderaduey, anejo de Galleguillos de Campos (Leon) y enlazar con la carretera de Mayorga a Sahagun, comprendido en dicho término municipal.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín oficial» a fin de que los que se crean perjudicados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el improrrogable plazo de quince días, en este Gobierno civil y en dicho Ayuntamiento.

Valladolid 21 de Febrero de 1912.

El Gobernador,

Manuel Ruiz Diaz.

Gobierno civil de la provincia.

Fomento.—Caminos vecinales.

El Ayuntamiento de Aguilar de Campos solicita la declaración de

utilidad pública para el camino vecinal que partiendo de la carretera de Adanero a Gijon termine en la de Barcial de la Loma en el término municipal de Aguilar de Campos y de Barcial.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial» a fin de que los que se crean perjudicados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el improrrogable plazo de quince días, en este Gobierno civil y en los Ayuntamientos de los pueblos citados.

Valladolid 21 de Febrero de 1912.

El Gobernador,

Manuel Ruiz Diaz.

Núm. 507.

D. Francisco de Paula Serra, Presidente accidental de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Habiéndose destruido é inutilizado parte de los libros y documentos del Registro de la propiedad de Saldaña, a consecuencia del incendio ocurrido en el mismo el día 20 de Diciembre de 1910, por el presente edicto se hace saber a los interesados, que por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de fecha 6 de Junio último se ha acordado, que la rehabilitación de las inscripciones, anotaciones, notas marginales y demás asientos extendidos en los libros de las anti-

guas Contadurías ó del Registro de la propiedad, así como el ejercicio de cualquiera otra clase de derecho que con la destrucción total ó parcial de los citados libros se relacione, se practique en la forma que previene y determina la Ley de 15 de Agosto de 1873, dentro del plazo de un año, concedido al efecto, que comenzó á correr y contarse desde el día primero de Julio último, durante el que podrán ejercitarse aquellos derechos, con sujeción á lo dispuesto en la Real orden mencionada, y advirtiéndose, que transcurrido aquél término, podrán también ser escritas ó anotadas de nuevo los títulos que anteriormente lo hubieren sido, en los folios que se rehabilitan, pero sin que tales inscripciones ó anotaciones puedan perjudicar ni favorecer á terceros sino desde su fecha, y devengarán, en tal caso, los honorarios que les corresponda según Arancel, conforme previene el art. 13 de la expresada Ley de 15 de Agosto de 1873.

Dado en Valladolid á 19 de Febrero de 1912.—Francisco de Paula Serra.—Aureo Alonso.

Núm. 508.

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid.

Venciendo en 1.º de Abril de 1912 el cupon número 42, de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1908, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, y el cupon número 11 de los Títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la ley de 26 de Junio de 1908, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903 y Real decreto de 27 de Junio de 1908, ha acordado que desde el día 1.º de Marzo próximo, se reciban por esta Delegación sin limitación de tiempo, los de las referidas deudas del 4 por 100 interior y amortizable, y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

Valladolid 20 de Febrero de 1912.—El Delegado de Hacienda, Augusto Feito.

Núm. 509.

PERSONAL.

La Dirección general de Propiedades é Impuestos, por orden de fecha 15 del actual, se ha servido nombrar á Don Diocleciano García de la Hoz, Oficial de 3.ª clase de la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia, Inspector de los tributos á cargo de dicha Administración, habiendo cesado en dicho servicio Don Angel Vicario, que antes le desempeñaba.

Lo que, conforme al art. 24 del vigente Reglamento de la Inspección provincial, se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento, interesando de las Autoridades que faciliten en sus auxilios, al expresado funcionario, el mejor desempeño de su cargo.

Valladolid 19 de Febrero de 1912.—El Delegado de Hacienda, Augusto Feito.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 511.

El Carpio.

Habiendo sido comprendidos en el alistamiento, su rectificación y cierre definitivo de esta villa para el actual reemplazo como comprendidos en el caso 5.º del art. 34 de la ley vigente de Quintas, los mozos que á continuación se expresan: Bernardino Navas Rodriguez, hijo de Angel y de Gabina, que nació el día 20 de Mayo de 1891; Bartolomé Galdarez Gonzalez, hijo de Hilario y de Jacinta, que nació el día 24 de Agosto de 1891; Crisanto Otero Rodriguez, hijo de Miguel y de María, que nació el día 25 de Octubre de 1891.

Todos los anteriormente expresados de ignorado, paradero á los que cito por la presente para que asistan al acto de la declaración de soldados que tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa el primer domingo de Marzo próximo, advirtiéndoles que en el caso de no concurrir, se harán acreedores á las responsabilidades á que hubiere lugar.

El Carpio 20 de Febrero de 1912.—El Alcalde accidental, Zenon Rodriguez.

Núm. 516.

El Carpio.

Formado por la Junta municipal el repartimiento del impuesto de consumos de esta villa para el año de 1912, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales los contribuyentes en él comprendidos pueden examinarle y presentar las pruebas ó reclamaciones que creyeran convenientes.

El Carpio 20 de Febrero de 1912.—El Alcalde accidental, Zenon Rodriguez.

Núm. 526.

Fuensaldaña.

No habiendo comparecido al acto de rectificación del alistamiento ni al sorteo el mozo Lucio Riesco Villahoz, número 9 del sorteo del actual reemplazo y cupo de esta villa, hijo de Domingo y de Liboria, que nació el 19 de Octubre de 1891, á pesar de los anuncios publicados é insertados en el «Boletín oficial» de la provincia, é ignorándose su paradero y existencia así como el de su padre á pesar de los medios practicados por esta Alcaldía para obligarlo con la Alcaldía de Valladolid donde se supone tienen su residencia, y no habiéndose presentado en dicha Alcaldía á que se le incluya en el alistamiento según comunicación de la misma, fecha 27 de Enero último, por el presente se le cita nuevamente para que el día 3 de Marzo próximo y hora de las ocho de la mañana comparezca en esta Sala Capitular al objeto de ser tallado, reconocido y pesado de conformidad á lo preceptuado en el capítulo 8.º art. 103 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 19 de Enero último, apercibiéndole que de no comparecer ni presentar los documentos correspondientes le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Fuensaldaña 20 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Juan Lobero.

Núm. 514.

Monasterio de Vega.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Practicante y Barbero de esta villa, dotada con veinte pe-

setas anuales, que se hallan consignadas en el presupuesto municipal, más las igualas de los vecinos de las que vendrán á resultar unas cincuenta ó sesenta fanegas de trigo.

Los que aspiren á desempeñar dicha plaza, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía durante el plazo de quince días.

Monasterio de Vega 20 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Tomás Mazon.

Núm. 515.

Monasterio de Vega.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, el repartimiento vecinal de consumos del mismo, á fin de que cuantos lo deseen puedan examinarle durante dicho plazo y hacer con referencia á él las reclamaciones que estimen procedentes.

Monasterio de Vega 19 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Tomás Mazon.

Núm. 519.

Montealegre.

Terminado el padrón de cédulas personales de este término para el año actual, se halla expuesto al público por término de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento á fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que á su derecho convengan, pues transcurrido que sea no se admitirán las que se presenten.

Montealegre á 19 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Filiberto Sanchez.

Núm. 513.

Palacios de Campos.

Don Valentín Rodriguez, Alcalde constitucional de Palacios de Campos.

Hago saber: Que resuelto por la Comisión mixta de Reclutamiento que el mozo Marcelo García Fernandez, corresponde al alistamiento de esta población, en el sorteo que ha tenido lugar en este día ha correspondido á cada uno de los mozos sorteados el siguiente:

Florencio Ladero González, número uno.

Bonifacio Sánchez Perez, número dos.

Aurelio Perez Frontela, número tres.

Marcelo García Fernandez, número cuatro.

Y desconociéndose el paradero de los mozos Bonifacio Sánchez Perez y Marcelo García Fernandez, se anuncia y hace saber al público por medio del presente, citándoles para que el día tres de Marzo próximo concurren a esta Casa Consistorial, á las nueve de la mañana al acto de clasificación y declaración de soldados, apercibiéndoles que de no comparecer sufrirán las consecuencias consiguientes.

Palacios de Campos á 18 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Valentin Rodriguez.

Núm. 528.

Quintanilla de Arriba.

Terminado por la Junta municipal de esta villa el repartimiento vecinal de consumos para el año actual, por haber sido anulado el anteriormente formado, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca el presente en el «Boletín oficial», durante los cuales pueden presentar los contribuyentes en él comprendidos cuantas reclamaciones creyeren justas.

Quintanilla de Arriba 21 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Primitivo Repiso.

Núm. 517.

San Cebrián de Mazote.

Hallándose terminado el repartimiento de consumos de este distrito municipal para el corriente año formado por el Ayuntamiento y Junta municipal, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, con el fin de que los contribuyentes en él incluidos puedan examinarle y producir las reclamaciones que se crean justas, pasado el plazo señalado no se admitirán las que se presenten.

San Cebrián de Mazote á 15 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Nicolás Primo.—P. S. M., El Secretario, Patricio Gonzalez.

Núm. 518.

San Cebrián de Mazote.

Hallándose terminado el repartimiento de paja y leña de este distrito municipal para el corriente año, formado por el Ayuntamiento y Junta municipal se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días con el fin de que los contribuyentes en él incluidos puedan examinarle y producir las reclamaciones que crean justas, pasado el plazo señalado no se admitirán las que se presenten.

San Cebrián de Mazote 15 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Nicolás Primo.—P. S. M., El Secretario, Patricio Gonzalez.

Núm. 530.

La Seca.

Por renuncia del que la desempeñaba se encuentra vacante la Secretaría de este Ayuntamiento dotada con el haber anual de mil quinientas pesetas.

Los aspirantes presentarán sus instancias en esta Alcaldía durante el plazo de diez días, pasado el cual se proveerá.

La Seca 15 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Antonio Cantalapiedra.

Núm. 512.

Serrada.

No habiendo comparecido á los actos de rectificación del alistamiento y sorteo el mozo Pedro Velasco Alvarez Manuel, hijo de Saturnino y de Gregoria, que nació en esta villa el día 31 de Enero de 1891, é ignorándose el paradero del mismo, así como también el de sus padres, se le cita por medio del presente para que el día 3 de Marzo á las nueve de su mañana, comparezca en esta Casa Consistorial al objeto de ser reconocido, tallado, pesado y medido en el acto de la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Serrada 19 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Zacarías Alonso.

Núm. 510.

Simancas.

Hallándose incluidos en el alistamiento de esta villa los mozos

Julian García Moro y Claudio San José del Barrio, números siete y diez del sorteo, é ignorándose el paradero de los mismos, he acordado citarles por medio del presente que será inserto en el «Boletín oficial» de esta provincia, á fin de que el día tres del próximo mes de Marzo á las nueve de la mañana, comparezcan en el Salón de actos públicos de esta Casa Consistorial al acto de clasificación y declaración de soldados, pues de no comparecer al mismo, si no acreditado hallarse en alguno de los casos que menciona el artículo de 100 de la novísima Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, serán declarados prófugos.

Simancas 19 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Juan Sanchez.

Núm. 527.

Tamariz.

Hallándose comprendidos en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo de 1912, el mozo Miguel Herranz Rodriguez, número 4 del sorteo verificado en este día, hijo de Claudio y María Cruz, que nació en este pueblo el día 8 de Mayo de 1891, de ignorado paradero, se le cita por medio del presente para que el día 3 del próximo mes de Marzo y hora de las nueve de su mañana asista al acto de la clasificación de soldados que tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento para ser pesado, tallado y reconocido y pueda alegar las excepciones que pudieran asistirle para eximirse del servicio militar, bajo apercibimiento que de no hacerlo así se le declarará prófugo.

Tamariz 18 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Clementino Pastor.

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1912.

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo numero de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Canalejas.

Concejales.

D. Justo del Pozo Arribas
» Aniceto Garcia Perez

D. Elenterio Fuente Sayalero
» Luis Arranz Garcia
» Justo de Dios de la Torre
» Bibiano Torre Cano
» Juan Sauz del Pozo

Mayores contribuyentes.

D. Antonio del Pozo Arribas
» Ciriaco Garcia Fuente
» José Navas Boada
» Hilario Fuente Melero
» Leon Fuente Arribas
» Silverio Velasco Melero
» Rufino Garcia Torre
» Bernardo Torre Cano
» Pedro Perez Fuentes
» Eugenio Perez Arribas
» Francisco Garcia Torre
» Juan Sauz Alonso
» Faustino Velasco Diez
» Isidro Alonso Garcia
» Pedro Alonso Samaniego
» Lucio Garcia Torre
» Esteban Torre Benito
» Dionisio Cano Montes
» Ruperto Velasco Aparicio
» Santos Torre Cano
» Juan Velasco Pozo
» Nicasio Cano Diez
» Marcelino Garcia Fuente
» Francisco Torre Benito
» Santos Torre Perez
» Julian de Dios Cano
» Sebastian Sanz Velasco
» Valentin Ruiz Cardaba
» Juan Garcia Sanz
» Hilario Arranz Garcia
» Mariano Fuente Melero
» Alejandro Garcia Diez

Becilla de Valderaduey.

Concejales.

D. Marcelino Castañeda Castañeda
» Ulpiano Calderon Cembranos
» Anastasio Calderon Fierro
» Heraclio Fierro Castañeda
» Julio Jular Peña
» Eloy Peña del Agua
» Vidal Calvo Villagrá
» Nicasio Peña Jular
» Tomás Rubio Madera

Mayores contribuyentes

D. Anastasio Perez Valbuena
» Octavio Delgado Cembranos
» César Castañeda Valbuena
» Gaspar Castañeda Cembranos
» Valentin Madera Fierro
» Lorenzo del Agua Diez
» Sinclético del Agua Diez
» Nicolás Delgado Fernandez
» Prosdócimo Valbuena Delgado
» Cayetano Castañeda Valbuena
» Andrés Castañeda Ferreras
» Agustin del Agua del Agua
» Samuel Castañeda Castañeda
» Andrés Castañeda Calderon
» Cipriano Castañeda Cembranos
» Maximino Triana del Agua
» Pedro Madrigal Perron
» Laureano Paniagua Arellano
» Juan Santamaria Azcona
» Paulino Castañeda Castañeda
» Cecilio Castañeda Castañeda
» Emigdio Castañeda Diez
» Pablo Peña Gonzalez
» Santiago del Agua Castañeda
» Jerónimo Saiz del Agua
» Francisco Calderon Valbuena
» Estanislao Castañeda Santamaria
» Luciano Fierro Castañeda
» Augusto Martinez Diez
» Fernando Peña Calderon
» Francisco Escudero Calderon
» Leon Calderon Peña

- D. Félix del Agua Castañeda
 » Benito Rubio Castañeda
 » Nicolás Castañeda Castañeda
 » Nicasio Jular de la Peña

Berrueces.*Concejales.*

- D. Isaac Nieto Alvarez
 » Baltasar Mansilla Casado
 » Marcelino Brezmes Nieto
 » Bernardo Brezmes Delgado
 » Pablo Choya Nieto
 » Juan M. Perez Fernandez
 » Miguel Gonzalez Panizo

Mayores contribuyentes.

- D. Miguel Nieto Rodriguez
 » Emiliano Sanchez Nieto
 » Tomás Nieto Delgado
 » Agustín Brezmes Ruiz
 » Francisco Delgado Alvarez
 » Eliseo Brezmes Sanchez
 » Roque Delgado Fernandez
 » Bernardo Nieto Delgado
 » Cesáreo Nieto Delgado
 » Pablo Choya Sanchez
 » Agapito Brezmes Delgado
 » Roman Nieto Sanchez
 » Felipe Revuelta Gonzalez
 » Andrés Brezmes Nieto
 » Pablo Fernandez Gonzalez
 » Casildo Perez Valdivieso
 » Nicasio Delgado Sanchez
 » Gregorio Revuelta Fernandez
 » Victorio Uruña Escudero
 » Lucilo Sanchez Brezmes
 » Galo Delgado Fernandez
 » José Lopez Nieto
 » Venancio Revuelta Diez
 » Gonzalo Brezmes Delgado
 » Antonio Delgado Fernandez
 » Nicolás Moncada Palmero
 » Francisco Nieto Delgado
 » Román Rodriguez Dominguez

Fombellida.*Concejales.*

- D. Rufino Escudero Gomez
 » Rafael Asensio Asensio
 » Victoriano Gonzalez Montero
 » Tomás Cabezon Martin
 » Fulgencio Escudero Manchon
 » Justo Cabezon Martin
 » Domingo Beltran Escudero

Mayores contribuyentes.

- D. Emilio Esteban Beltran
 » Zacarías de la Fuente Fuente
 » Pedro Lopez Gomez
 » Gregorio de la Fuente Escudero
 » Tomás Escudero Gonzalez
 » Manuel Martin Escudero
 » Saturnino Conde Beltran
 » Antonio Aragon Lopez
 » Venancio Cabezon Garcia
 » Fernando Beltran Escudero
 » Pedro Burgoa Conde
 » Cándido Esteban Beltran
 » Higinio Escudero Aguado
 » Braulio Burgoa Fernandez
 » Antonio Garcia Abad
 » Lucas de la Fuente
 » Carlos Fernandez Moras
 » Domingo Cabezon Martin
 » Andrés Casado Calvo
 » Luis Quintana de Arteché
 » Antonio Flores de la Fuente
 » Fermín Escudero Manchon
 » Martin Triviño del Val
 » Raimundo Asensio Fombellida
 » Tomás Burgoa Rojo
 » Régulo Diez Llorente

- D. Agustin Asensio Arranz
 » Justo Burgoa Heredia

Morales de Campos.*Concejales.*

- D. Benito Perez Garcia
 » Santiago Alonso Cordero
 » Dionisio Martin Perez
 » Juan Diez Sanjurjo
 » Egenio Gonzalez Uruña
 » Similiano Martin Rodriguez

Mayores contribuyentes.

- D. Eulogio Alonso Cordero
 » Darío Cabezudo Cortina
 » Eugenio Diez Sanjurjo
 » Leonardo Delgado Sanjurjo
 » Primo Antonio Diez Sanjurjo
 » Vicente Espinel Maseda
 » Gabriel Garcia Ortega
 » Isidoro Gonzalez Uruña
 » Jacobo Garcia Delgado
 » Lino Garcia Sanjurjo
 » Ramon Rodriguez Prieto
 » José Serrano Sanjurjo
 » Alejandro Serrano Sanjurjo
 » Lorenzo Sanjurjo Alvarez
 » Miguel Serrano Garcia
 » Isidoro Martin Garcia
 » Andrés Delgado Sanjurjo
 » Leandro Delgado Sanjurjo
 » Fermín Giron Rodriguez
 » Mariano Olea Perez
 » Regino del Rey Cazurro
 » Juan Perez Santos
 » Gregorio Rodriguez Lorenzo
 » Demetrio Rodriguez Garcia

Villanueva de San Mancio.*Concejales.*

- D. Miguel Diez Asensio
 » Juan Cabrera Gil
 » Mancio Gutierrez de Castro
 » José Palencia Tomé
 » Francisco Melgar Buey
 » Emiliano Sanchez Calderon

Mayores contribuyentes.

- D. Benigno Palencia
 » Pedro C. Martin
 » Víctor Mañueco
 » Juan Mañueco
 » Cecilio Palencia
 » Victorio Sanchez
 » Ventura Mulero
 » Valentin Palencia
 » José M.^a Pastor
 » Lucio Sanchez
 » Francisco Palencia
 » Cecilio Martin
 » Pedro Valerio
 » Fernando Rodriguez
 » Antonio Pegado
 » Julian Valerio
 » Luis Robles
 » Timoteo Palencia
 » Fortunato Cabrera
 » Pedro Ruiz
 » Hilidio Cano
 » Isidoro Recio
 » Arsenio de Insuela
 » Teófilo del Campo

Wamba.*Concejales.*

- D. Emiliano Conde Caño
 » Emilio Perez Perez
 » Francisco Arroyo Bachiller
 » Restituto Gonzalez Rodriguez
 » Eleuterio Cadenas Zotes
 » Santiago Caño Pinacho
 » Filemon Mendez Caño

Mayores contribuyentes.

- D. Andrés Conde Mendez
 » Laureano Caño Gonzalez
 » Mariano Arroyo Perez
 » Agustín Caño Pinacho
 » Sofio Mendez Caño
 » José Caño Zurro
 » Isidoro Mendez Caño
 » Rogelio Perez Perez
 » Marcelino Mendez Caño
 » Cecilio Perez Gonzalez
 » Rafael Rodriguez Merino
 » Julian Caballero Heras
 » Aristides Caño Pinacho
 » Cecilio Mendez Caño
 » Mariano Gonzalez Arroyo
 » Eugenio Heras Rodriguez
 » Pedro Rodriguez Heras
 » Pedro Hernandez Caño
 » Fernando Arroyo Rodriguez
 » Eulogio Ramirez Caballero
 » Emeterio Hernandez Perez
 » Leopoldo Rodriguez Heras
 » Antonio Gonzalez Alonso
 » Fermín Perez Gonzalez
 » Felipe Dominguez Carrion
 » Lucio Perez Heras
 » Daniel Perez Perez
 » Sinfiriano Ramirez Caballero

Zaratan.*Concejales.*

- D. Julian Herrero Herrero
 » Isidro Llorente Fernandez
 » Anastasio Olmedo Cernuda
 » Felipe Valentin Briso Montiano
 » Luis Gervás San José
 » Silverio Gutierrez Moral
 » Teófilo Herrero Valentin
 » Daniel Briso Montiano Herrero
 » Ramiro Barrigon Gonzalez

Mayores contribuyentes.

- D. Saturnino Alvarez Sanchez
 » Galo Gonzalez Gil
 » Eusebio Lajo Lajo
 » Teodosio Rodriguez Muñiz
 » Marcos Valentin Cernuda
 » Emilio Briso Ortega
 » Sancho del Campo Sanchez
 » Nicanor Moratinos Perez
 » Agustín Valentin Gutierrez
 » Fructuoso Olmedo Cernuda
 » Gumersindo Fernandez Santirso
 » Eusebio Briso Montiano
 » Vicente Gonzalez Gil
 » Julian Briso Montiano
 » Eugenio Fernandez Santirso
 » Bernardo Alvarez Fernandez
 » Eliso Cernuda Ayala
 » Teodomiro Cernuda Cernuda
 » Demetrio Ortega Rodriguez
 » José Alvarez Tanda
 » Honorio Cernuda Herrero
 » Lino Represa Villalobos
 » Eusebio Ortega Gonzalez
 » Isaac Moral Gil
 » Pablo Gonzalez Pozo
 » Donato Sardon Garcia
 » Blas Alvarez Seco
 » Antonio Herrero Alvarez
 » Eustaquio Tornero Febrero
 » Formerio Cernuda Herrero
 » Juan Ortega Martinez
 » Ildefonso Alvarez Gervás
 » Julian Marinero Gonzalez
 » Albano Olmedo Gil
 » Bartolomé Morillo Fernandez
 » Heriberto Gutierrez Rodriguez

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 524.

OLMEDO.

Don Arturo Perez y Rodriguez,
 Juez de primera instancia é
 instruccion de esta villa de Ol-
 medo y su partido.

Por el presente edicto hago sa-
 ber: Que habiendo cesado por fa-
 llecimiento Don Lorenzo Gil Ca-
 talina en el cargo de Procurador
 que desempeñaba en este Juzga-
 do, se cita y llama á cuantas per-
 sonas tengan que hacer alguna
 reclamación á referido Don Lo-
 renzo Gil Catalina por responsa-
 bilidades que haya contraído con
 motivo del ejercicio de indicado
 cargo de Procurador, para que
 comparezcan ante este dicho Juz-
 gado á deducirla dentro del tér-
 mino de seis meses, que princi-
 piarán á contarse desde la publi-
 cación de este edicto en el «Bole-
 tin oficial» de esta provincia, bajo
 apercibimiento que de no verifi-
 carlo les parará el perjuicio que
 haya lugar.

Dado en Olmedo á veinte de
 Febrero de mil novecientos doce.
 —Arturo Perez.—P. S. M., Au-
 drés Amo.

Juzgados municipales.

Núm. 520.

OLMOS DE ESGUEVA.

ANUNCIO.

Se hallan vacantes los cargos
 de Secretario, Suplente y Alguacil
 de este Juzgado municipal,
 dotados con los derechos de
 arancel.

Los aspirantes dirigirán sus soli-
 citudes documentadas á este Juz-
 gado municipal en el plazo de
 quince días que se contarán des-
 de la inserción de este anuncio
 en el «Boletín Oficial» de la pro-
 vincia, transcurridos los cuales
 serán desestimadas las que se pre-
 senten.

Olmos de Esgueva 19 de Fe-
 brero de 1912.—El Juez municipi-
 pal, Ceferino Vallejo.—El Secre-
 tario habilitado, Julio Calvo.

VALLADOLID.

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación